

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO

05921 25.AGO.09

TENIENDOSE PRESENTE:

- a) La Resolución Exenta Nº1689 del 12.03.2009 que contrató a Construcciones ALPINT Limitada (RUT Nº78.246.380-2), para la ejecución de las obras de Remodelación Plazuela el Durazno, Barrio Villa Portales Sector 4, Comuna de Estación Central, en la suma alzada de \$120.433.148.-;
- b) La necesidad de ejecutar Aumento de Obras y Obras Extraordinarias de acuerdo al siguiente detalle:

-Aumento de Obras

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.UNIT.	TOTAL
2.2	Retiro vegetación existente y traslado a botadero	un	5	\$ 51.112	\$ 255.560
3.4	Excavación en corte	m3	102	\$ 5.250	\$ 535.500
3.4.2	Sub-rasante	m3	56	\$ 5.000	\$ 280.000
5.2	Soleras tipo C y tipo C curvas	ml	62,1	\$ 5.050	\$ 313.605
7.3	Arboles	un	1	\$ 29.500	\$ 29.500
a	Costo directo				\$ 1.414.165
b	Gastos generales	12%	(sobre a)		\$ 169.700
c	subtotal 1		(a+b)		\$ 1.583.865
d	utilidades	10%	(sobre c)		\$ 158.387
e	subtotal 2		(c+d)		\$ 1.742.252
f	IVA	19%	(sobre e)		\$ 331.028
	Total General		(e+f)		\$ 2.073.280

-Obras Extraordinarias

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.UNIT.	TOTAL
	Muro de contención				
	Excavación a mano	m3	5,8	\$ 5.250	\$ 30.450
	Moldaje, instalación y vibrado	m2	55,9	\$ 8.676	\$ 484.988
	Enfierradura	kg	720	\$ 1.280	\$ 921.600
	Hormigón	m3	11,3	\$ 125.400	\$ 1.417.020
	Aguas lluvias				
	Sumideros	nº	2	\$ 283.000	\$ 566.000
	Cámara de decantación	un	2	\$ 410.320	\$ 820.640
	Tapa circular tipo calzada	un	2	\$ 140.000	\$ 280.000
	excavación	m3	2,7	\$ 5.250	\$ 14.175
	cámaras	un	2	\$ 126.000	\$ 252.000
	Pozos				
	Excavación a mano	m3	32	\$ 5.250	\$ 168.000
	Relleno de bolones	m3	24	\$ 12.500	\$ 300.000
	Geotextil	m2	64	\$ 2.400	\$ 153.600
	Macetero prefabricado	un	3	\$ 470.000	\$ 1.410.000
	Subtotal 1				\$ 6.818.473
a	Costo directo				\$ 6.818.473
b	Gastos generales	12%	(sobre a)		\$ 818.217
c	subtotal 1		(a+b)		\$ 7.636.690
d	utilidades	10%	(sobre c)		\$ 763.669
e	subtotal 2		(c+d)		\$ 8.400.359

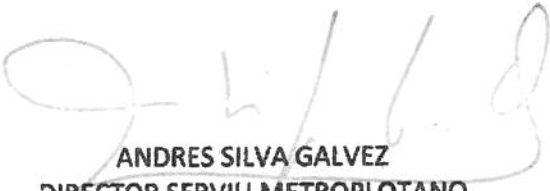
PROTEGE



Ref.: Contratación Aumento de Obras y Obras Extraordinarias.
Obra: Remodelación Plazuela el Durazno.
Comuna: Estación Central.
Contratista: Sociedad Construcciones ALPINT Ltda.

3. La Sub Dirección de Finanzas de Serviu Metropolitano pagará a Construcciones ALPINT Limitada (RUT N°78.246.380-2), la suma de \$2.073.280.- (dos millones setenta y tres mil doscientos ochenta pesos), y \$9.996.427.- (nueve millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos veintisiete pesos) mediante estado de pago que llevará la firma del contratista o su Representante Legal, de ITO y del Jefe del Departamento Obras de Edificación.
4. Impútese el gasto que demande la presente Resolución, hasta la suma de \$12.069.707.- (doce millones sesenta y nueve mil setecientos siete pesos) al ítem 31.02.004.30074297-0 del presupuesto vigente del Serviu Metropolitano, aprobado por Ley N°20.314/08 para 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ANDRES SILVA GALVEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

GRA/JACC/LAMM/PSM/PPD

Distribución:

- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
- SUB DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
- SUB DIRECCIÓN JURÍDICA
- SUB DIRECCIÓN DE FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO OBRAS DE EDIFICACIÓN, SDVE (4)
- DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, SDVE
- PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS SERVIU
- SUB DEPARTAMENTO PRESUPUESTOS
- SUBDEPARTAMENTO DE CONTROL DE EGRESOS
- SUBDEPARTAMENTO DE CONTROL Y ANALISIS CONTABLE
- UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN SDVE
- OFICINA CONTRALORÍA INTERNA SERVIU
- MINISTRO DE FE SERVIU METROPOLITANO

➤ A LA FIRMA:

SOCIEDAD CONSTRUCCIONES ALPINT LIMITADA
V́ctor Manuel N°1429, Santiago
Fono: 5442301

- OFICINA DE PARTES

11915


CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

- c) El Ord. N°3736 del 25.05.2009 del Subdirector de Vivienda y Equipamiento solicitando al Programa de Recuperación de Barrios regularizar las modificaciones de obras requeridas para la Remodelación de la Plazuela el Durazno y el Ord. N°3928 del 28.05.2009 del Jefe Departamento de Estudios a Jefe de Departamento de Obras de Edificación, remitiendo los planos con las modificaciones del proyecto primitivo;
- d) Los presupuestos de la firma Construcciones ALPINT Limitada del 09.06.2009 por un valor de \$2.073.280.- por Aumento de Obras y \$9.996.427.- por Obras Extraordinarias y la solicitud de un mayor plazo para la ejecución de estas obras, el Memorandum N°5175 del 08.07.2009 de la Unidad de Costos que da su conformidad al presupuesto.
- e) El Ord. N°3071 del 20.07.2009 del Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo; donde se autoriza el aumento por Obras Extraordinarias;
- f) El Ord. N°7448 del 13.08.2009 del Subdirector de Vivienda y Equipamiento solicitando al Director de Serviu Metropolitano su conformidad para el Aumento de Obras, Obras Extraordinarias y Aumento de Plazo y la autorización del Director de Serviu Metropolitano inserta al final del documento.
- g) Lo dispuesto en el D.S. N° 236/02 (V. y U.), con relación a las obras extraordinarias y aumento de obras;
- h) La Resolución N°1600/08, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre extensión del trámite Toma de Razón;
- i) El D.S. N°33 (V. y U.) de 2009, que nombra Director del Serviu Metropolitano y las facultades que en tal carácter le competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese y contrátese el Aumento de Obras por un valor de \$2.073.280.- y Obras Extraordinarias por un valor de \$9.996.427.-, para la ejecución de la Remodelación Plazuela El Durazno, Barrio Villa Portales Sector 4, comuna de Estacion Central que ejecuta Construcciones ALPINT Limitada.
2. Apruébese un Aumento de plazo de 30 días para la ejecución de estas obras quedando la fecha de término ampliada para el 20.08.2009.